

**ACTA DE DIRECTORIO:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 19 hs., se reúnen en la sede social de Tecnovax SA, sita en Luis Viale 2835, la totalidad de los integrantes del Directorio con la presencia del síndico Contador Félix José Fanlo.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que esta reunión tiene como objetivo analizar la Memoria, los Estados Contables y demás documentos que exige la Ley N° 19.550 por el ejercicio número 20 cerrado el 30 de Junio de 2023. Asimismo, aclara que los referidos documentos han sido puestos a disposición y analizados por los Sres. Directores, por lo cual propone que se omita la lectura de los mismos.

Luego de un breve debate el Sr. Presidente mociona se apruebe por unanimidad la MEMORIA del presente ejercicio, que se transcribe a continuación:

## **TECNOVAX S.A.**

### **MEMORIA EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024** **(Información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)**

A los señores Accionistas de  
**TECNOVAX S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos es grato someter a vuestra consideración la presente memoria, reseña informativa, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, las notas y anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio económico número veintiuno de la Sociedad, iniciado el 1° de julio de 2023 y terminado el 30 de junio de 2024.

#### **1. Marco general:**

La economía argentina se ha caracterizado en las últimas décadas por un alto grado de inestabilidad y volatilidad, períodos de crecimiento bajo o negativo y niveles de inflación y devaluación altos y variables.

En este contexto, se han mantenido y profundizado las restricciones cambiarias reestablecidas en septiembre de 2019. Por una parte, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) ha emitido diversas comunicaciones mediante las cuales fue ampliando los requisitos para obtener la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones vinculadas con el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, (v) la ampliación del alcance del impuesto “Para una Argentina Inclusiva y Solidaria” (“PAIS”) incluyendo la cancelación de obligaciones derivadas de la compra de ciertos bienes y servicios adquiridos en el exterior, entre otras.

El 20 de diciembre de 2023, el nuevo Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de determinadas leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 28 de junio de 2024 el Congreso de la Nación sancionó la “Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” y el paquete fiscal que incluye un régimen de exteriorización de activos, planes de regularización de deudas con el Estado Nacional como así también modificaciones importantes relacionadas con el Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales. Adicionalmente, la mencionada ley contempla el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) y un régimen de modernización laboral, entre otras cuestiones de interés.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado medidas con el propósito de clarificar y simplificar la política monetaria como así también de comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre (“BOPREAL”) en dólares que pudieron suscribirlo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones pendientes de pago oficializadas hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidense con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del MULC, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados. Esto da lugar a lo que se conoce como tipo de cambio implícito "contado con liquidación".

A partir de septiembre de 2024 el Gobierno redujo la alícuota del impuesto PAIS del 17,5% al 7,5% sobre el uso de dólares para el pago de importaciones de bienes y fletes desde el exterior y anunció que se eliminará en el mes de diciembre próximo.

De acuerdo con el IPC del INDEC, la inflación en los doce meses concluidos en junio de 2024 se ubicó en 271,5%, verificándose un muy significativo aumento en la inflación con respecto al año anterior que había alcanzado el 115,6%, siendo el registro más alto en más de 30 años. Por otro lado, el Índice de Precios Mayoristas ("IPM") registró una suba del 284,4% con relación a junio de 2023, mientras que el año anterior había aumentado 112,8%.

De todos modos en los últimos meses se verificó una reducción significativa de la inflación, pasando el IPC de un promedio mensual del 13,7% en el período de julio de 2023 a marzo de 2024 a un promedio mensual de 5,4% desde abril a julio de 2024, alcanzando este último mes un 4%, mientras que el IPIM mostraba un promedio mensual de 17% en el período de julio de 2023 a febrero de 2024, habiéndose reducido a un promedio mensual del 3,6% de marzo a julio de 2024, alcanzando en este mes un 3,1%.

El Estimador Mensual de Actividad Económica ("EMAE") muestra una caída en junio de 2024 del 3,9% con respecto al mismo mes del año anterior, siendo que el sector de agricultura y ganadería tuvo un crecimiento en este índice del 82,4% con respecto a igual mes del año anterior.

Luego de atravesar una caída del PBI del 1,6% en 2023 y 5,1% en el primer trimestre de 2024 se espera una leve recuperación en el segundo semestre para proyectar una caída del 3,6% para 2024, con un crecimiento esperado para 2025 del 3,1%.

El inventario ganadero tuvo una caída del 2,7% en 2023 como consecuencia de la importante sequía que afectó a la actividad el año pasado, alcanzando 52,8 millones de cabezas a diciembre de 2023 (54,2 a diciembre de 2022). A junio de 2024 se observó un aumento de precios de la hacienda del 313% con relación a junio de 2023, siendo 291% para novillos, 315% para novillitos y 314% para vacas, mientras que hubo una caída de la producción del 7,8% y de la faena del 8,6%, se verificó un incremento en las exportaciones del 6,1% y una caída del consumo del 11,5%. Al cierre del presente ejercicio se presenta un entorno climático más favorable al de los últimos años, luego de afrontar un año con una importante sequía que afectó diversas regiones del país, especialmente en el centro-este del país, donde se concentra la mayor parte del stock ganadero. Se espera para el año entrante que se revierta la tendencia de los últimos años y comience a crecer el stock de animales y continúe la inversión en el sector ganadero buscando también mejorar la eficiencia y rendimiento. El stock salmonero chileno tuvo una caída durante el último año de aproximadamente 8%.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los estados contables. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera establecer el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo.

## **2. Actividad comercial:**

Con relación a la actividad comercial y otros aspectos relevantes de la planificación empresarial, la Sociedad generó ingresos a través de sus cuatro unidades de negocios: rumiantes, caninos y felinos, equinos y acuáticos.

La línea de vacunas para rumiantes fue nuevamente la principal línea de negocios, representando un 48% de las ventas, con un crecimiento del 2% en ventas en el mercado local con relación al ejercicio anterior, y manteniendo el primer lugar en el mercado local en productos biológicos (excluyendo aftosa), con una participación de mercado superior al 30%.

Por su parte, en la línea de vacunas de caninos y felinos continuamos siendo el principal productor nacional de estas vacunas alcanzando una participación de mercado del 14%. Adicionalmente, durante el presente ejercicio Tecnovax entregó 1,5 millones de dosis correspondientes a la licitación de vacunas antirrábicas del Ministerio de Salud, consolidándose como principal productor de estas vacunas en la República Argentina.

## **Tecnovax y el brote epidémico de Encefalomiелitis Equina**

En noviembre de 2023 se detectó el virus “alphavirus” -encefalomielitis equina- en muestras procesadas por el Instituto Vanella de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad de San Francisco, a partir de equinos con síntomas nerviosos y mortandad. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (“INTA”) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (“SENASA”) confirmaron que se trataba de la cepa de Encefalomielitis del Oeste, por lo que el 28 de noviembre de 2023 se declaró el Estado de emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional.

Frente a estos acontecimientos, la Sociedad comenzó a elaborar los primeros lotes de la vacuna contra el virus para disponer de la única herramienta efectiva que pudiera prevenir la enfermedad. Con la identificación del virus, la Compañía definió que su banco de antígenos de reserva para brotes epidémicos podía ser efectivo para elaborar la vacuna en tiempo récord: Tecnovax asumió el compromiso de elaborar las primeras 300 mil dosis de “Providean Contendor Encéfalo E-O®” para el 15 de diciembre de 2023, compromiso que fue cumplido anticipadamente. El 11 de diciembre de 2023 la Sociedad aprobó la primera partida de vacunas y antes del 15 de diciembre de 2023 logró las 300 mil dosis. En esa fecha, se presentó un nuevo lote de 870.000 dosis. Para fin de 2023, Tecnovax había logrado la aprobación de 2,5 millones de dosis, lo que equivale al consumo anual de 12 años de todo el sector equino en Argentina.

Gracias a este esfuerzo extraordinario de producción y comercialización se pudo controlar este brote epidémico, convirtiéndose Tecnovax en su primer año de producción de esta línea en líder de este segmento de vacunas con más del 65% de participación de mercado.

Durante el último ejercicio Tecnovax realizó exportaciones en las 4 líneas de negocio, logrando un importante crecimiento del 63% en las exportaciones, luego de haber realizado el año anterior ciertos ajustes y adaptación al mercado brasileño posteriormente al lanzamiento de las líneas de rumiantes y caninos y felinos en ese mercado. Este incremento en las ventas se dio tanto en ganadería como en animales familiares, ambas líneas con un crecimiento en las exportaciones del 68%, a las que se sumaron ventas del nuevo segmento que lanzó Tecnovax en el último ejercicio, la línea de equinos.

En consecuencia, las ventas totales del ejercicio, incluyendo mercado interno y exportaciones, tuvieron un fuerte crecimiento del 68% comparadas con las ventas del ejercicio anterior ajustadas por inflación. Este incremento se logró esencialmente por el lanzamiento de la línea de vacunas para equinos y por el crecimiento en las exportaciones.

### **3. Actividad operativa:**

Durante el presente ejercicio crecieron casi todos los rubros del balance, siendo los principales en el activo las inversiones corrientes que crecieron 110%, otros créditos que se incrementaron en un 308% y los bienes de cambio que crecieron un 17%. En el pasivo los principales aumentos se dieron en las deudas financieras, que crecieron 112% y las deudas comerciales que aumentaron un 92%, mientras que el patrimonio neto aumentó un 54%.

En julio de 2023, la Comisión Nacional de Valores (CNV) autorizó el Programa Global de Obligaciones Negociables bajo el Régimen PYMES por hasta un valor máximo de US\$19.000.000 y su incorporación al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA). En el marco de dicho Programa, durante el mes de julio de 2023, Tecnovax se convirtió en emisor de deuda en el Mercado de Capitales, emitiendo sus primeras obligaciones negociables PYME CNV, las que fueron calificadas como Bono Verde y cuyo listado fue admitido en el panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA. Las obligaciones negociables fueron emitidas por un total de \$ 647.500.000 con vencimiento a 18 meses y US\$ 3.094.444 con vencimiento a 36 meses.

Durante el mes de mayo de 2024, Tecnovax realizó la emisión de Obligaciones Negociables PyME adicionales a las ya emitidas (que son fungibles a las originales), por un total de \$ 2.524.900.000 con vencimiento a 7 meses y US\$ 2.368.500 con vencimiento a 26 meses.

Desde 2021 Tecnovax se encuentra inscripta en el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, que establece ciertos beneficios fiscales hasta el 31 de diciembre de 2029 (con revalidaciones bienales), que incluyen la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias en un 40% desde el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2021, la posibilidad de convertir en un bono de crédito fiscal hasta el 80% de las contribuciones patronales del personal afectado a las actividades promovidas y estabilidad de los beneficios por el término de vigencia de la ley 27.506 y su modificatoria.

### **4. Actividad de inversión:**

El crecimiento sostenido de ventas y el objetivo de aumentar la capacidad actual de producción de vacunas de uso veterinario y dotar de la última tecnología mundial a nuestros estándares de seguridad y calidad, impulsó la construcción de una nueva planta de 3.200 m2 de áreas biofarmacéuticas para preparación, envasado, liofilizado, acondicionado, control y almacenamiento de vacunas a virus vivo modificado e inactivadas destinadas a animales familiares, ganadería, salmónidos y equinos en el predio de 35.550 m2 que la Sociedad posee en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, para abastecer al mundo con nuestras vacunas.

El aumento de la capacidad de producción está basado especialmente en los siguientes parámetros: aumento del tamaño de lote mediante nuevos reactores de mayor volumen; aumento de velocidad de procesamiento con nuevas líneas de envasado y etiquetado; tecnología de procesos 4.0 con máxima automatización y control; calidad desde el diseño para facilitar flujos de materiales y personas; máxima seguridad operativa para personas, medio ambiente y productos; reducción significativa de huella de carbono mediante packaging más eficientes, procesos con motores tipo "inverter" de máxima eficiencia, recuperación de agua, aprovechamiento de calor/frío secundario y utilización de colectores solares para calefaccionar agua para los procesos.

Durante el mes de agosto de 2023, Tecnovax obtuvo la certificación EDGE para la planta de Formulación, Envase y Acondicionamiento de Mercedes, otorgada por Green Business Certification Inc. (GCBI). EDGE es un sistema de certificación de construcciones verdes creado por la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), que es a su vez miembro del Banco Mundial. Esta certificación avala que la planta genera resultados medioambientales positivos. Durante las etapas de diseño y construcción de la planta se tomaron en cuenta objetivos relacionados con el cuidado del medio ambiente entre los que se destacan el ahorro en el consumo energético, la recuperación del agua potable, utilización de energías limpias y reducción del impacto de la huella de carbono.

El impacto positivo que tendrá el proyecto para el medioambiente se basa esencialmente en que el mismo prevé un ahorro de al menos 20% en el consumo de energía, agua y energía incorporada en los materiales, respecto de la línea base informada por EDGE según el siguiente detalle:

- » Eficiencia energética: se estima una reducción anual de la energía utilizada del 32%
- » Consumo de agua: se estima un ahorro de un 63%
- » Eficiencia en la energía incorporada en los materiales: se estima un ahorro de un 37% de energía utilizada en la fabricación de los materiales utilizados para la construcción.

Durante el presente ejercicio las altas de Bienes de Uso ascendieron a \$ 1.515 millones y se debieron principalmente al fuerte avance del plan de inversión en la planta de Mercedes, habiéndose completado la obra para alcanzar los niveles máximos de producción para una planta de estas características.

Adicionalmente, en el predio ubicado en Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Tecnovax inauguró un innovador laboratorio de investigación y desarrollo. El mismo cuenta con niveles de bioseguridad 2 (NBS-2) para resguardo del personal, el producto y el medio ambiente y cuenta con los equipos más avanzados para desarrollo de nuevas técnicas y productos.

## 5. Resultado económico financiero:

### a. Indicadores económico-financieros

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA		VALOR	
	NUMERADOR	DENOMINADOR	2024	2023
Solvencia	Activo Total	Pasivo Total	2,70	2,69
Endeudamiento Total	Pasivo Total	Patrimonio Neto	0,59	0,59
Endeudamiento a Corto Plazo	Pasivo Corriente	Patrimonio Neto	0,34	0,31
Liquidez Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente	3,77	3,61
Liquidez Seca (Prueba Acida)	Activo Corriente - Bienes de Cambio	Pasivo Corriente	3,30	2,94
Financiación Propia	Patrimonio Neto	Activo Total	0,63	0,63
Financiación Total de Terceros	Pasivo Total	Activo Total	0,37	0,37
Financiación Corriente de Terceros	Pasivo Corriente	Activo Total	0,21	0,19
Inmovilización de activos	Activo No Corriente	Activo Total	0,20	0,30
Apalancamiento Financiero	Deuda Onerosa	Patrimonio Neto	0,36	0,26
Margen bruto	Resultado Bruto	Ventas	0,75	0,68
Margen operativo	Resultado Operativo	Ventas	0,53	0,31
Utilidad neta	Resultado del Ejercicio	Ventas	0,48	0,47
Rentabilidad del Capital Propio	Resultado Final	Patrimonio Neto	0,39	0,34
Rentabilidad sobre Activos Netos	Beneficio antes de intereses e impuestos	Activo Neto	0,43	0,44
Rotación de Activos	Ventas Netas Totales	Activo Neto	0,57	0,53
Reinversión en Bienes de Uso	Compras – Ventas Bienes Uso	Amortización del ejercicio	1,14	2,06

Los índices económicos continúan reflejando un excelente comportamiento que demuestra que nuestra Empresa es sólida y presenta una alta rentabilidad.

Finalmente, dando cumplimiento a la Ley N° 19.550 (Ley General de Sociedades) en su parte pertinente, y a fin de evitar reiteraciones, nos remitimos a los estados contables, en los que, a través de sus anexos y notas se ha explicitado detalladamente cada uno de los hechos y circunstancias significativas de este ejercicio.

b. Destino de los resultados del ejercicio

La utilidad del ejercicio asciende a \$ 15.738.048.667. El Directorio propone el siguiente destino de resultados y resultados no asignados al 30 de junio de 2024:

Reserva especial	\$ 15.738.048.667
------------------	-------------------

## 6. Perspectivas:

Para el próximo ejercicio esperamos continuar con el crecimiento en las ventas de vacunas en todas las líneas de negocio, debido a la incorporación de nuevos mercados de exportación y del incremento de la capacidad de producción obtenido en el ejercicio aquí en consideración, y que seguirá teniendo un avance ascendente y sostenido, a medida que se siga completando el funcionamiento a pleno de la planta de Mercedes y por el impacto de la herramienta tecnológica desarrollada por Tecnovax para la implementación, gestión y trazabilidad de planes sanitarios de acuerdo a los requerimientos de cada región, ayudando así a productores y veterinarios a aumentar su productividad para alimentar a un mundo que demanda año tras año una mayor cantidad de proteínas de alta calidad, libres de antibióticos y hormonas.

Las vacunas de uso veterinario son crecientemente utilizadas para prevenir enfermedades que afectan a los animales de producción y compañía, contribuyendo de esta forma a: a) aumento de la productividad animal, b) mejora del bienestar animal, c) reducción de la huella de carbono, d) prevención de zoonosis y e) reducción de uso de antibióticos lo cual es esencial para evitar la resistencia a los antimicrobianos a nivel mundial. Por otro lado, las vacunas en el ámbito agropecuario son fundamentales para controlar las enfermedades de transmisión de animales al ser humano, tales como la leptospirosis, ántrax, rabia, brucelosis, tuberculosis, tétanos, entre otras. Actualmente no es posible pensar en una ganadería moderna sin el uso de vacunas con un rol creciente para contribuir a la reducción del uso de antibióticos siendo esta otra de las tendencias mundiales.

Acorde con el G20, para 2050 la resistencia a los antibióticos representará la primera causa de muerte en humanos. Este panorama se intensificó como consecuencia de la pandemia: en los últimos años se aceleró 10 años la resistencia a los antibióticos de bacterias que causan infecciones comunes en la población. Para prevenir este factor es clave la reducción de su uso en la producción animal. En este sentido, las vacunas elaboradas por Tecnovax son la herramienta más eficiente para lograrlo.

Con la nueva planta de formulación y envase a pleno funcionamiento esperamos aumentar significativamente nuestras exportaciones. Se estima que cerca del 90% de la producción de esta planta será destinada a los mercados de exportación, en nuestras 4 líneas de negocio. La evolución de la demanda se encuentra vinculada al aumento de la población y a las mejoras en los procesos de producción de animales para alimentación, estimulada por las acciones de promoción técnica que se implementen en los diversos mercados. Asimismo, la evolución del stock ganadero se encuentra en ascenso debido fundamentalmente a una mayor demanda de proteínas a nivel mundial y a una recomposición de los precios de los productos agro-industriales.

Se continuará invirtiendo en proyectos de investigación y desarrollo, que nos permitan estar a la vanguardia tecnológica en sanidad animal, mantener actualizada nuestra cartera y ofrecer al mercado productos para cubrir áreas de vacancia.

Durante el próximo ejercicio, Tecnovax planea construir una nueva planta de antígenos. Se trata de una ampliación de la planta Mercedes, que tendrá como objetivo aumentar la capacidad de producción de antígenos (ABI - Active Biological Ingredients) que son el principio activo con el que se elaboran las vacunas. La nueva planta de antígenos permitirá multiplicar en hasta 4 veces la capacidad actual de elaboración de diferentes antígenos virales, bacterianos, recombinantes o sub-unitarios destinados a abastecer la demanda de vacunas para salud animal.

Finalmente, este Directorio agradece la confianza y el apoyo brindado por nuestros clientes, proveedores, instituciones financieras e inversores del mercado de capitales y muy especialmente al personal por su inestimable colaboración.

Dejando así cumplida nuestra misión de exponer los resultados de nuestra gestión, esperamos merecer vuestra aprobación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024

## **EL DIRECTORIO**

### **Fin de la Memoria**

Continúa con la palabra el Sr. Presidente y comenta que se aprueba por unanimidad el Inventario, y el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio N°21 cerrado el 30 de Junio de 2024, presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A continuación, el Presidente manifiesta que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2024 a las 11 hs. en primera convocatoria en la sede social, sita en la calle Luis Viale 2835 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio N° 21, cerrado el 30 de Junio de 2024.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- 4) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
- 5) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores Titulares.
- 6) Consideración de los honorarios del Sr. Síndico Titular.
- 7) Designación de auditores externos, titular y suplente, que emitirán el informe de auditoría referido a sus estados contables anuales y por períodos intermedios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 105 de la Ley N° 26.831.
- 8) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes de lo resuelto en la asamblea.

Continuando con el uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que habiendo acuerdo entre todos los accionistas, Directores y Síndico, y compromiso de concurrir a la Asamblea que en este acto se convoca, mociona se omita la publicación de edictos y efectuar la misma en un todo de acuerdo con lo previsto en el último apartado del art. 237 de la ley 19.550.

Las mociones son puestas a consideración y aprobadas por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19.30 hs. Se levanta la sesión.

Lic. Diego La Torre

Lic. Matías A. Grosman

Lic. Nicolás M. Grosman

Sra. Paola M. Tissone

Cdor. Félix José Fanlo